

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios técnicos para: Técnico agrícola para maíz

1.1. Antecedentes

La Mancomunidad Copanch'orti' juntamente con la Asociación Paz y Desarrollo buscando dar respuesta a las necesidades básicas de la población de la región ch'orti' ha gestionado el proyecto "Recuperación de medios de vida que construya comunidades más resilientes y equitativas en la región ch'orti, Guatemala", esperando fomentar la resiliencia de personas de escasos recursos, para reducir su exposición y vulnerabilidad frente a pandemias, cambio climático y otros desastres económicos, sociales y ambientales, desde el EBDH en la región Ch'orti', Guatemala. Los municipios de Chiquimula han mostrado históricamente niveles alarmantes de desnutrición crónica en niñas/os menores de 5 años, lo que constituye una violación sistemática de sus derechos y les condena de por vida, pues una alimentación inadecuada e insuficiente, fundamentalmente durante los primeros dos años, frena su desarrollo cognitivo y físico, que implican la continuidad del ciclo de pobreza y la desigualdad tan marcada en Guatemala, esta desnutrición se presenta principalmente por los bajos ingresos económicos de las familias, por sus deficiencias en los sistemas productivos que no consideran riesgos en los procesos, además por la planificación al desarrollo fuera de enfoques basados en derechos humanos y género, todos estos factores ponen en riesgo el goce de los derechos de la población, desde los más fundamentales como la vida y alimentación, hasta los sociales, económicos y civiles.

En este contexto y considerando la estrategia de actuación que tiene la AACID en la región ch'orti', mediante los proyectos bilaterales que desarrolla con el socio local: a) uno de ellos que incluye el apoyo para la disponibilidad de alimentos (huertos, semillas nativas y aves criollas), facilitar el acceso de agua para consumo humano, y la mejora de la atención en salud para la niñez; b) el otro que fomentará el desarrollo económico (con la cual el proyecto se complementará) pues contiene un marco de gobernanza en el tema, la conformación de empresas comunitarias y el encadenamiento productivo (que también se abordará en el presente proyecto), además de considerar acciones que lleva a cabo Paz y Desarrollo en el territorio, y otras organizaciones españolas.

La Mancomunidad Copanch'orti' como actor territorial ejecutor del proyecto establecerá alianzas estratégicas con diferentes instituciones y redes de la zona, que permitan el logro de los objetivos propuestos, teniendo estrecha vinculación con las municipalidades asociadas la Mancomunidad, velando por la adecuada ejecución del proyecto.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Fomentar la resiliencia de personas empobrecidas, para reducir su exposición y vulnerabilidad frente a pandemias, cambio climático y otros desastres económicos, sociales y ambientales, desde el EBDH en la región ch'orti', Guatemala.

1.2.2 Objetivos específicos

Fomentar la recuperación de medios de vida de pequeños/as productores/as, mediante la creación y fortalecimiento de empleos y/o unidades productivas resistentes a crisis y/o desastres en la región Ch'orti', desde el enfoque de género y EBDH.

1.3 Resultado esperado

Resultado esperado 1: Apoyado el desarrollo de medidas ambientales que incidan en la mejora de la productividad agrícola en la región Ch'orti'.

1.4 Objetivos del puesto

La persona contratada será el/la responsable de ejecutar en campo los procesos de intervención, priorización de familias y conformación de productores promoviendo la participación de familias de las comunidades seleccionados en la siembra de maíz.

1.5 Actividades del Profesional Técnico

- a) Priorización de las familias de manera pertinente y con el enfoque solicitado en maíz
- b) Apoyar el diseño de los planes productivos de cada CADER.
- c) Coordinación, entrega y verificación de insumos a las familias beneficiarias.
- d) Proporcionar asistencia técnica en el manejo de cultivo de maíz y sus planes de fertilización
- e) Desarrollar procesos de capacitación a las familias sobre el manejo del cultivo de maíz
- f) Realizar prácticas de conservación de suelos y agua en los terrenos con las familias beneficiarias.
- g) Apoyar el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades.
- h) Programar y acompañar giras de campo con las familias beneficiarias.
- i) Diseñar y acompañar la ejecución de los sistemas agroforestales.
- j) Realizar el análisis de suelos en las parcelas de maíz de las familias beneficiarias.
- k) Coordinar la dotación de paquete de insumos y herramientas para implementar las medidas de conservación y mejora de suelos.
- l) Velar por la inclusión del enfoque de género en todos los procesos a desarrollar.
- m) Elaboración de informes de programación de visitas y de trabajo mensuales y semestrales
- n) Asegurar la implementación y el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual y vela por el cumplimiento de los resultados e indicadores del proyecto.
- o) Realizar otras actividades asignadas por el director no previstas en los términos de referencia.

1.6 Área de trabajo.

Área técnica de la Mancomunidad Copanch'orti' con acciones en las comunidades priorizadas del municipio de Olopa, Camotán, Jocotán y San Juan Ermita, bajo la supervisión de la coordinación del proyecto.

1.7 Perfil requerido

Para la asistencia técnica deberá tener acreditada experiencia de trabajo con grupos comunitarios, manejo de cultivo de maíz y conservación de suelos y conocer el área para el cual está siendo contratado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

1.8 Requisitos académicos y capacidades requeridas:

- Perito agrónomo, perito en recursos naturales, o carrera afín.
- Mínimo de 2 años de experiencia en trabajo con grupos comunitarios.
- Mínimo de 2 años de experiencia en manejo de cultivo de maíz.
- Experiencia desarrollando procesos de capacitación y formación con grupos comunitarios.
- Experiencia en proyectos comunitarios

- Conocimiento del área de intervención preferiblemente y en trabajo con municipalidades.
- Disponibilidad inmediata de trabajo.
- Conocimiento de la temática en género.
- Manejo de paquetes de software.

1.9 Condiciones contractuales

A continuación, se describen las condiciones contractuales a ser tomadas en cuenta por la/el técnico.

- a) La ejecución de estos servicios técnicos será financiada con recursos del proyecto bajo la coordinación del proyecto y de la gerencia de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- b) Se coordinarán todas las actividades con el equipo técnico y administrativo del proyecto y de la Mancomunidad Copanch'orti' y el equipo de Paz y Desarrollo.
- c) La Mancomunidad Copanch'orti', brindara el espacio físico para la ejecución de las actividades de gabinete.
- d) El técnico deberá de contar con vehículo de 2 ruedas para su movilización, y la Mancomunidad proporcionará el combustible y lubricantes a través de los fondos del proyecto.
- e) El plazo de la prestación de Servicios Técnicos es de **diez meses (10) calendario**, empezará a contar en el momento de la suscripción del contrato.
- f) El/La contratado/a estará sujeto a un plazo de **dos meses (2) de prueba**.
- g) Los servicios técnicos estarán bajo el renglón 022, por lo que le serán canceladas las prestaciones de ley.
- h) Cualquier daño o perjuicio ocasionado al contratado o su equipo de trabajo en la realización del proyecto, no será responsabilidad de la parte contratante.

1.10 Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades de la asistencia técnica estarán bajo la coordinación y supervisión de la coordinación del proyecto, gerencia y Junta Directiva de la Mancomunidad Copanch'orti' y Paz y Desarrollo.

1.11 Generalidades

Se priorizará la participación a lo interno del personal de la Mancomunidad, de no existir interés los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente (<http://www.copanchorti.org/>).

1.12 Pago

La forma de pago es por medio de la planilla correspondiente e informe de actividades aprobado con las fuentes de verificación respectivas.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

2.1 Forma de Aplicación

- Las candidaturas deberán remitirse a los siguientes correos: mcchorti@gmail.com; guatemala@pazydesarrollo.org adjuntando el CV debidamente actualizado y carta de interés.

- El título del asunto del correo deberá ser: Técnico agrícola para maíz.
- El plazo de presentación de candidaturas será hasta el 6 de abril de 2021 a las 14:00 Hrs.
- Se realizará una entrevista y prueba de desempeño a las personas que obtengan las mayores puntuaciones de acuerdo con los ítems señalados.
- La persona con mayor puntuación en la presentación de la candidatura, entrevista y prueba de desempeño será la contratada.

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés indicando pretensión salarial
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte (títulos, diplomas, constancias, etc).
- Constancia de RTU actualizada
- Copia de DPI
- Antecedentes penales y policíacos
- Solvencia fiscal
- Copia de carne del IGSS (si han tenido antes)
- Recomendaciones y constancias laborales.

2.4 Recepción y liquidación

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminada la prestación de los servicios técnicos.